INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD - ID N° 396.159.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD" - ID N° 396.159.-**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución D.G. N° 05/2021**, POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD – ID N° 396.159.-**

Por **Memorándum D.G. N° 25/2021,** de fecha 23 de julio del 2021, se designan representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes son designados en el mismo Memorándum citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Lic. Nilse Bareiro de Insfrán,** representante de la Administración.
- **Lic. Jazmín León,** representante de la Administración.
- **Sr. Oscar Rolón,** representante de la Administración.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. **ANTECEDENTES:**

- **Nota D.A. N° 73/2021 de fecha 22/02/2021, Exp. 31.185/2021 –** Remitido por el Dr. Luis C. López, Director y Lic. Nilse Bareiro de Insfran, Administradora del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas – en la cual se solicita la Inclusión en el PAC correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, según la Resolución S.G. Nº 0189/2021
- **Nota D.A. N° 107/2021 de fecha 23/03/2021, Exp. 51.289 –** Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la Lic. Rita Villalba, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes, reporte de PAC y copia de CDP Nº 1906/2021 correspondiente al llamado, para el inicio del proceso licitatorio.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 10 de fecha 05/04/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente observando algunos puntos puestos a consideración de la SUB UOC Nº 20, para realizar los reparos que se detallan en el mismo.
- **Nota D.A. N° 171/2021 de fecha 07/05/2021, Exp. 80.608/2021 –** Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes con los reparos correspondientes como así también conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD" – I.D. Nº 396.159
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 21/05/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar observaciones.
- **Nota D.A. N° 171/2021 de fecha 08/06/2021, Exp. 80.608/2021 –** Remitido por el Dr. Luis C. López, Director del Hospital Materno Infantil Loma Pyta a la C.P. Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – en la cual se remite el expediente anexando los antecedentes con los

Escaneado con CamScanner

reparos correspondientes como así también conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.

- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Nº 182 de fecha 28/06/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente a la SUB UOC Nº 20 para subsanar observaciones.
- **Nota DOC/UTA Nº 142/2021 de fecha 29/06/2021,** emitida por la Dirección Operativa de Contrataciones en la cual se autoriza el llamado para la **"Adquisición de Artículos de Electricidad" ID Nº 396.159** bajo la modalidad de Contratación Directa.
- **Nota D.A. 284/2021 de fecha 02/07/2021,** mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **DICTAMEN N° 06/2021 de fecha 07/05/2021,** POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.
- **Notas de fecha 14 de julio de 2021** mediante las cuales se remiten las Invitaciones a los potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, las cuales se mencionan a continuación: **(1) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. – (2) BASTIAN COMERCIAL – (3) FÁTIMA RUT ROA CENTURIÓN – (4) GABRIELA BEATRIZ GIMENEZ LÓPEZ y (5) NOELIA BEATRIZ VILLAMAYOR.**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 22 de julio de 2021.**
- **Nº de PAC:** ID 396.159.
- **Monto del Total del llamado:** **G. 5.298.044.-** (guaranies cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuarenta y cuatro).
- **Sistema de Adjudicación:** Por ítems.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1909/2021, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 396.159, cuyo monto asciende a la suma de **G. 5.298.044.- (Guaranies cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuarenta y cuatro)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que el presente proceso dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha a los **veinte y dos** días de julio de 2021, siendo las 09:30 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** — **Gs 7.907.157.-**
RUC: 80046470-2
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 022.
Correo: tgsosa@hotmail.com

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

2. **19 DE ENERO S.R.L.** — **Gs 5.138.186.-**
RUC: 80098902-3
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 013
Correo: 7demayo@click.com.py

Escaneado con CamScanner

OFERENTE
3. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
RUC: 80002756-6
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 014
Correo: emporio.ferre@gmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Gs 5.064.760.-

OFERENTE
4. **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**
RUC: 80020469-7
TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
FOLIADO DEL 001 al 010
Correo: prestigiodelsur@hotmail.com

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Gs 5.523.000

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**Security Systems Paraguay S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**19 de Enero S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Emporio Ferretería S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Prestigio del Sur S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA	765940	1544381	NO REGISTRA DATOS.
2	TANIA PAOLA SOSA AGUILERA	4.402.354	1544391	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FRANCISCO DAVID ARZA PAVON	2.211.157	1544525	NO REGISTRA DATOS.
2	LIZ ROSSANA GALARZA MORALES	3.380.275	1544532	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	1544672	NO REGISTRA DATOS.
2	DIEGO CORVALAN	75.363	1544679	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO	4.839.608	1544714	NO REGISTRA DATOS.
2	HUMBERTO RAUL ROLON TOJA	2.944.026	1544719	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Escaneado con CamScanner

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Escaneado con CamScanner

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

COMPRA DIRECTA N° 04/2021. "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"- ID N° 396.159 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- Empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								2- Empresa: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.								3- Empresa: 19 DE ENERO S.R.L.								4- Empresa: SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.							
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac
1	LAMPARA FLUORESCENTE 20W	UNIDAD	UNIDAD	40	7.087	283.480	UNIDAD	UNIDAD	40	Flight	China	6.680	267.200	-5,74	UNIDAD	UNIDAD	40	Argo	China	7.000	280.000	-1,23	UNIDAD	UNIDAD	40	ET	China	6.874	274.960	-3,01	UNIDAD	UNIDAD	40	Ge Iluminación	Estadounidense	6.000	240.000	-15,34
2	LAMPARA FLUORESCENTE 40W	UNIDAD	UNIDAD	40	6.587	263.480	UNIDAD	UNIDAD	40	Philips	China	7.130	285.200	8,24	UNIDAD	UNIDAD	40	Argo	China	6.500	260.000	-1,32	UNIDAD	UNIDAD	40	ET	China	6.389	255.560	-3,01	UNIDAD	UNIDAD	40	Argo	China	8.000	320.000	21,45
3	ARRANCADOR PARA FLOURESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	48	1.857	89.136	UNIDAD	UNIDAD	48	Newstar	Korea	1.300	62.400	-29,99	UNIDAD	UNIDAD	48	Philips	Holanda	3.000	144.000	61,55	UNIDAD	UNIDAD	48	ET	China	1.801	86.448	-3,02	UNIDAD	UNIDAD	48	Ge Iluminación	Estadounidense	1.634	78.432	-12,01
4	REACTANCIA ELECTRONICA	UNIDAD	UNIDAD	40	13.240	529.600	UNIDAD	UNIDAD	40	Elektron	China	14.380	575.200	8,61	UNIDAD	UNIDAD	40	Electron	Paraguay	14.000	560.000	5,74	UNIDAD	UNIDAD	40	ET	China	12.843	513.720	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	40	VCP	China	25.680	1.027.200	93,96
5	REACTANCIA ELECTRONICA	UNIDAD	UNIDAD	40	14.507	580.280	UNIDAD	UNIDAD	40	Elektron	China	14.380	575.200	-0,88	UNIDAD	UNIDAD	40	Electron	Paraguay	15.000	600.000	3,40	UNIDAD	UNIDAD	40	ET	China	14.072	562.880	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	40	VCP	China	25.596	1.023.840	76,44
6	REACTANCIA PARA FLUORESCENTE DE 40 W - 220V	UNIDAD	UNIDAD	40	13.533	541.320	UNIDAD	UNIDAD	40	Optima	China	13.380	535.200	-1,13	UNIDAD	UNIDAD	40	Optima	China	14.000	560.000	3,45	UNIDAD	UNIDAD	40	ET	China	13.127	525.080	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	40	VCP	China	25.596	1.023.840	89,14
7	RESISTENCIA DE DUCHA	UNIDAD	UNIDAD	10	20.827	208.270	UNIDAD	UNIDAD	10	Lorenzetti	Brasil	20.170	201.700	-3,15	UNIDAD	UNIDAD	10	Lorenzetti	Brasil	20.000	200.000	-3,97	UNIDAD	UNIDAD	10	ET	China	20.202	202.020	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	10	Lorenzetti	Brasil	22.000	220.000	8,83
8	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	12	72.521	870.252	UNIDAD	UNIDAD	12	Lorenzetti	Brasil	75.000	900.000	3,42	UNIDAD	UNIDAD	12	Corona	Brasil	70.000	840.000	-3,48	UNIDAD	UNIDAD	12	Corona	Brasileña	70.345	844.140	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	12	Hydra Corona	Brasil	69.600	835.200	-4,03
9	CAPACITOR DE AIRE DE 35 UF	UNIDAD	UNIDAD	25	19.000	475.000	UNIDAD	UNIDAD	25	Handing	China	15.580	389.500	-18,00	UNIDAD	UNIDAD	25	Ecoville	China	21.000	525.000	10,53	UNIDAD	UNIDAD	25	Handing	China	18.430	460.750	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	25	CB065	China	42.000	1.050.000	121,05
10	PUNTO DE TCTIPO CHUCD	UNIDAD	UNIDAD	24	7.667	184.008	UNIDAD	UNIDAD	24	Ecoville	China	8.250	198.000	7,60	UNIDAD	UNIDAD	24	Rawluz	China	7.000	168.000	-8,70	UNIDAD	UNIDAD	24	ET	China	7.437	178.488	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	24	Cambre	Alemania	14.240	341.760	85,73
11	CAPACITOR 2,5	UNIDAD	UNIDAD	26	9.500	247.000	UNIDAD	UNIDAD	26	Watson	China	6.650	172.900	-30,00	UNIDAD	UNIDAD	26	VCP	China	9.000	234.000	-5,26	UNIDAD	UNIDAD	26	VCP	China	9.215	239.590	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	26	CB061	China	7.200	187.200	-24,21
12	PLAFON	UNIDAD	UNIDAD	12	5.558	66.696	UNIDAD	UNIDAD	12	Elektron	China	4.870	58.440	-12,38	UNIDAD	UNIDAD	12	Electron	Paraguay	5.000	60.000	-10,04	UNIDAD	UNIDAD	12	ET	China	5.391	64.692	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	12	VCP	China	5.520	66.240	-0,68
13	FOCO ECONOMICO	UNIDAD	UNIDAD	14	20.700	289.800	UNIDAD	UNIDAD	14	Philips	China	14.490	202.860	-30,00	UNIDAD	UNIDAD	14	Argo	China	20.000	280.000	-3,38	UNIDAD	UNIDAD	14	Gardex	China	20.079	281.106	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	14	Argo	China	9.600	134.400	-53,62
14	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	UNIDAD	UNIDAD	10	17.674	176.740	UNIDAD	UNIDAD	10	Profeld	China	29.380	293.800	66,23	UNIDAD	UNIDAD	10	Profeld	China	35.000	350.000	98,03	UNIDAD	UNIDAD	10	ET	China	17.144	171.440	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	10	Satelite	China	56.700	567.000	220,81
15	PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V	UNIDAD	UNIDAD	22	11.800	259.600	UNIDAD	UNIDAD	22	Rayovac	China	8.260	181.720	-30,00	UNIDAD	UNIDAD	22	Rayovac	EE UU	11.000	242.000	-6,78	UNIDAD	UNIDAD	22	Panasonic	Brasileña	11.446	251.812	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	22	Duracel	Estadounidense	18.000	396.000	52,54
16	PILAS ALCALINA AA DE 1,5 V	UNIDAD	UNIDAD	22	10.567	232.474	UNIDAD	UNIDAD	22	Rayovac	China	7.520	165.440	-28,84	UNIDAD	UNIDAD	22	Rayovac	EE UU	10.000	220.000	-5,37	UNIDAD	UNIDAD	22	Panasonic	Brasileña	10.250	225.500	-3,00	UNIDAD	UNIDAD	22	Duracel	Estadounidense	18.000	396.000	70,34
MONTO TOTAL REFERENCIAL						5.297.136	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						5.064.760		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						5.523.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						5.138.186		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						7.907.112	

Escaneado con CamScanner

6. **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:**

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la descomposición de precios a las Empresas Oferentes: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. Y Emporio Ferretería S.R.L. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados son ACEPTABLES.

7. **NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

- Por Nota de fecha 23 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

  1- Desglose de Precios del Ítem N° 13

  2- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)

En respuesta, la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante vía correo de fecha 24 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- Por Nota de fecha 23 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa **19 DE ENERO S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

  1- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

  2- Certificado de Cumplimiento Tributario

  3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en Venta de Artículos de Electricidad (2019 y 2020).

  4- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia.

En respuesta, la empresa **19 DE ENERO S.R.L.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante Nota de fecha 24 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- Por Nota de fecha 23 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

  1- Desglose de Precios de los Ítems N° 11, 15, 16

  2- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)

Escaneado con CamScanner

En respuesta, la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitados mediante nota de fecha 23 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

- Por Nota de fecha 23 de julio de 2021 hemos solicitado a la empresa **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

  1- Declaración Jurada de de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 6 – Sección Formularios" (**)

  2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en Venta de Artículos de Electricidad (2019 y 2020).

  3- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia.

En respuesta, la empresa **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** *remite todas las documentaciones que le fueran solicitados mediante nota de fecha 26 de julio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

8. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.
Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*
El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (e), (f.1) y (g.1)*** de la Carta de Invitación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se

Escaneado con CamScanner

estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

	Security Systems Paraguay S.A.	**19 de Enero S.R.L.**	**Emporio Ferretería S.R.L.**	**Prestigio del Sur S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Folio Nº 02 al 04	Cumple Folio Nº 06 al 09	Cumple Folio Nº 01 al 03	Cumple Folio Nº 01, 02 y 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple Folio Nº 06 al 07	Cumple Folio Nº 10 al 11	Cumple Folio Nº 04 al 05	Cumple Folio Nº 03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple Folio Nº 09	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple Folio Nº 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple Folio Nº 13	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple Folio Nº 08	Cumple Folio Nº 10
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple Folio Nº 15	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple Folio Nº 07
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple SIPE Nº 1650417	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple Folio Nº 09
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple Folio Nº 12 al 13	Cumple s/Nota de 23 de julio de 2021	Cumple s/Nota de 26 de julio de 2021
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE Nº 1650417	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple s/Nota de 23 de julio de 2021	Cumple SIPE Nº 1650749
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1650417	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple SIPE Nº 1650749
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple s/Nota de 23 de julio de 2021	Cumple Folio Nº 06
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE Nº 1650417	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple SIPE Nº 1650749

Escaneado con CamScanner

9.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A	N/A
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	N/A	N/A	N/A	N/A
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA				
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida en Venta de Artículos de Electricidad (2019 y 2020).	Cumple Folio Nº 019 al 022	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple Folio Nº 12 al 14	Cumple s/Nota de 26 de julio de 2021
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.				
a) Constancia de RUC.	Cumple SIPE Nº 1650417	Cumple SIPE Nº 1650649	Cumple SIPE Nº 1650713	Cumple SIPE Nº 1650749
b) Declaración Jurada de Capacidad de Suministro en Tiempo y Forma	Cumple Folio Nº 017	Cumple s/Nota del 24 de julio de 2021	Cumple Folio Nº 11	Cumple s/Nota de 26 de julio de 2021

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 6. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
Security Systems Paraguay S.A.	7.907.157.-	2.372.147	115.601.979	**CUMPLE**
19 de Enero S.R.L.	5.138.186	1.541.456	7.765.690	**CUMPLE**
Emporio Ferretería S.R.L.	5.064.760	1.519.428	27.388.600	**CUMPLE**
Prestigio del Sur S.R.L.	5.523.000	1.656.900	5.402.550	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

11. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, se ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1 8 13	Lámpara Fluorescente 40 Ducha Eléctrica Foco Económico	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC
2 4 5 6 14	Lámpara Fluorescente 20 Reactancia Electrónica Reactancia Electrónica Reactancia para Fluorescente 40w – 220v Supresor de Pico con Prolongador	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **19 DE ENERO S.R.L.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC
3 9 11 12 15 16	Arrancador para Fluorescente Capacitor de 35 UF Capacitor de Aire 2,5 Plafón Pilas Alcalinas AAA de 1,5v Pilas Alcalinas AA de 1,5v	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC
7 10	Resistencia de Ducha Punto de TC Tipo Chuco	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **SECURITY PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, se ***RECOMIENDA* la Adjudicación de los ítems:**

- **1, 8, 13** a la Empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
- **2, 4, 5, 6, 14** a la Empresa **19 DE ENERO S.R.L.**
- **3, 9, 11, 12, 15, 16** a la Empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- **7, 10** a la Empresa **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**
R.U.C. : **80046470-2**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	39101701-001	Lámpara Fluorescente 40w	Unidad	Unidad	Ge Iluminación	Estadounidense	40	6.000	240.000

Escaneado con CamScanner

8	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	Hydra Corona	Brasil	12	69.600	835.200
13	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	Argo	China	14	9.600	134.400
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS									**1.209.600**

EMPRESA: **19 DE ENERO S.R.L.**
R.U.C. : **80098902-3**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
2	39101701-001	Lámpara fluorescente 20w	Unidad	Unidad	ET	China	40	6.389	255.560
4	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	ET	China	40	12.843	513.720
5	39111501-008	Reactancia electrónica	Unidad	Unidad	ET	China	40	14.072	562.880
6	39111501-003	Reactancia para fluorescente de 40 w - 220v	Unidad	Unidad	ET	China	40	13.127	525.080
14	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	ET	China	10	17.144	171.440
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES DOS MILLONES VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA									**2.028.680**

EMPRESA: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
R.U.C. : **80002756-6**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	39111501-002	Arrancador para flourescente	Unidad	Unidad	Newstar	Korea	48	1.300	62.400
9	32121509-001	Capacitor de 35 uf	Unidad	Unidad	Handing	China	25	15.580	389.500
11	32121502-002	Capacitor de aire 2,5	Unidad	Unidad	Whatson	China	26	6.650	172.900
12	39111521-001	Plafón	Unidad	Unidad	Elektron	China	12	4.870	58.440
15	26111702-003	Pilas alcalina aaa de 1,5 v	Unidad	Unidad	Rayovac	China	22	8.260	181.720
16	26111702-002	Pilas alcalina aa de 1,5 v	Unidad	Unidad	Rayovac	China	22	7.520	165.440
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES UN MILLON TREINTA MIL CUATROCIENTOS									**1.030.400**

EMPRESA: **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**
R.U.C. : **80020469-7**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
7	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	Lorenzetti	Brasil	10	20.000	200.000
10	40101701-021	Punto de tc tipo chuco	Unidad	Unidad	Rawluz	China	24	7.000	168.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL									**368.000**

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Escaneado con CamScanner

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	1, 8, 13	1.209.600
19 DE ENERO S.R.L.	2, 4, 5, 6, 14	2.028.680
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	3, 9, 11, 12, 15, 16	1.030.400
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	7, 10	368.000
TOTAL Gs.		**4.636.680.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 04/2021: Gs. 4.636.680. (GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA).

Documentos Anexos: **Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.**
Constancia de Portal de Información Pública del Estado

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 27 de julio de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Escaneado con CamScanner